

**LO ORDENA EL TEPJF**

# Morena tendrá que reconsiderar si Muñoz Ledo puede reelegirse

**Los magistrados consideran fundados los argumentos del diputado morenista**

**DAVID SAÚL VELA**  
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución de Morena que desechó una impugnación del diputado Porfirio Muñoz Ledo, a quien se le negó el registro para su reelección.

Por unanimidad de votos, los magistrados de la Sala Superior ordenaron a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia explicar a Muñoz Ledo cuáles son las reglas y el procedimiento establecido para participar en la selección de candidaturas a diputaciones federales de representación proporcional por fórmula externa, y si podrá registrarse para el proceso.

El 3 de abril el diputado federal impugnó la resolución de la citada comisión debido a que se desechó por extemporánea. La Sala Superior reencauzó la impugnación a la comisión, pero ésta la rechazó al considerarla improcedente.

Al resolver el juicio promovido por el legislador, las magistradas y magistrados consideraron fundados sus argumentos y señalaron que Morena deberá emitir en tres días una resolución de fondo y decidir si Muñoz Ledo tiene o no derecho a ser considerado como aspirante.

Muñoz Ledo es actualmente diputado federal por el principio de representación proporcional, cargo

al que accedió como externo, conforme al estatuto del partido.

En su escrito señaló que pretende la reelección, motivo por el cual realizó las actuaciones conducentes para contender como candidato en la lista de Morena correspondiente a la IV circunscripción plurinominal, en la posición tres, que corresponde a las personas externas.

**EL CARGO.**

Porfirio Muñoz Ledo es diputado federal por el principio de representación proporcional.



ESPECIAL

**JUNTOS.** Julio Santaella, director del INEGI, y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, ayer.



## ORDENAN REVISAR ESTATUTOS

● La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena explique las reglas y determine si el diputado federal Porfirio Muñoz Ledo puede reelegirse. En sesión ordinaria, los magistrados ordenaron a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que en tres días defina si el morenista puede ser candidato a diputado. **MISAEAL ZAVALA**

#MUÑOZLEDO



FOTO: ESPECIAL



# TEPJF niega que sesiones puedan cancelarse si magistrados no adelantan el sentido de sus votos

El tribunal explicó que el pedir con antelación el sentido de los votos, es una **“práctica común”** y no implementada por la actual presidencia

RAÚL RAMÍREZ

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aclaró que el adelantar el sentido de los votos de magistrados y magistradas previo a las sesiones de la Sala Superior, es una práctica común y voluntaria.

Además, negó que las sesiones puedan cancelarse si los magistrados no cumplen con este proceso.

La aclaración se da, tras la difusión de un oficio en el que el magistrado presidente de la Sala Superior, José Luis Vargas Valdez, pide al resto de los magistrados adelantar el sentido de sus votos sobre los asuntos que serán discutidos y resueltos en sesión pública.

En el documento, compartido este martes en redes sociales, se plantea que de no enviar el sentido de sus votos antes del inicio de la sesión privada, "la sesión pública será suspendida momentáneamente, y cuantas veces llegue a ser necesario, a efecto de contar con las condiciones óptimas para poder reflejar de manera clara y puntual el resultado de la votación de las y los magistrados".

El oficio está dirigido a los integrantes de la Sala Superior y redactado por el secretario general de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, a petición del magistrado presidente.

## “No se pretende cancelar las sesiones”

Luego de los cuestionamientos hechos por algunos especialistas, el TEPJF emitió un comunicado para explicar los motivos de la petición del magistrado presidente.

"Ante la información que circula en algunos medios de comunicación y redes sociales, nos permitimos aclarar que en las sesiones previas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, era práctica regular que las magistradas y los magistrados dieran a conocer el sentido de su votación en los asuntos que posteriormente se resolvían en las sesiones públicas", se lee al inicio del comunicado.

**Sin embargo, el pasado 12 de mayo, en el TEPJF se llegó a un acuerdo “para ya no realizar sesiones previas a la sesión pública, lo que impide contar con el sentido de la votación”**

Ante esto, el magistrado presidente José Luis Vargas giró el oficio para que sus colegas entreguen de carácter "voluntaria y no obligatoria" el sentido de sus votos, con el fin de que la sesión pública tenga continuidad.



## El TEPJF asegura que esta acción se trata de una "práctica común" y no implementada por la actual presidencia

Argumentan que el adelantar el sentido de los votos permitía a la Secretaría General de Acuerdos "organizar con antelación el conteo de los votos y conocer el sentido de los puntos resolutiveos", mismos que el magistrado presidente debe leer al término de la votación de cada asunto. Además, **el Tribunal aclara que, aunque se adelante el sentido de los votos, las y los magistradas saben que pueden cambiar su voto en cualquier momento y emitirlo libremente.** Al igual que en el oficio, el TEPJF señala que de no contar con la información requerida, "se prevé realizar breves pausas a la sesión pública, con base en las disposiciones de ley y por instrucciones del magistrado presidente". Esto, con el objetivo de realizar un conteo adecuado y claro de los votos, así como dar lectura a los puntos resolutiveos y la declaratoria correspondiente. "Por tanto, es totalmente falso que se pretenda cancelar las sesiones públicas de no contar previamente con el sentido del voto de las magistradas y los magistrados; simplemente se tomará un poco más de tiempo conocer la sentencia final en cada uno de los asuntos", finalizan.





## Vargas vulnera autonomía del TEPJF, reiteran

La mayoría de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acusó al magistrado presidente, José Luis Vargas, de atentar contra su autonomía por solicitarles que adelanten sus votos de los juicios electorales.

En la víspera, el magistrado presidente, a través del secretario general de acuerdos del Tribunal, envió un oficio para solicitarles a sus homólogos que antes de iniciar su sesión privada, enviarán el sentido de sus votos de cada juicio Electoral, para darle celeridad y mayor orden a las sesiones públicas.

Mediante una carta, los magistrados Felipe Alfredo Fuentes, Reyes Rodríguez, Janine Otálora, Indalfer Infante y Felipe de la Mata rechazaron “energéticamente” esa petición por considerarla ilegal y porque vulnera su autonomía.

“Se trata de una petición que carece de toda de todo fundamento legal y atenta contra Independencia y autonomía que, como juzgadores y juzgadas, tenemos en lo individual y como integrantes de un órgano jurisdiccional colegiado”.

Acusaron que se les pide adelantar un voto antes de discutir el juicio, además, señalaron que el debate es una parte esencial de un órgano como el TEPJF, por lo que emitir un voto por adelantado, significaría que “la deliberación judicial resulte irrelevante o innecesaria”. / **ÁNGEL CABRERA**



# Chihuahua, ¿del fraude patriótico al santo fraude?

VÍCTOR M. QUINTANA S.

Chihuahua fue el estado donde irrumpió la insurgencia electoral contra el PRI-gobierno en 1983, cuando la oposición ganó los principales municipios del estado, y en 1986 el PAN se perfilaba para ganar la gubernatura. Entonces el PRI acuñó la categoría de *fraude patriótico*: un conjunto de artimañas antes, durante y después de los comicios, en franca violación a la legislación electoral, con la justificación que se trataba de impedir que “la reacción” llegara al poder.

La historia parece repetirse, pero con signos y coordenadas contrarias. De lo que se trata ahora es de que Chihuahua sea la punta de lanza, esta vez para romper la hegemonía del gobierno de la Cuarta Transformación y, de paso, asegurar las ventajas de un puñado de privilegiados por la actual administración de la capital, promoviendo el voto por Acción Nacional, cuya candidata a gobernadora es la alcaldesa con licencia María Eugenia Campos Galván.

La preocupación de los sectores conservadores, de algunos empresarios y una parte de la Iglesia católica se ha tornado en angustia luego de varios hechos:

La abanderada *blanquiazul* llegará a los comicios chicaneando la ley, blindada con amparos y con libertad bajo fianza, pues está vinculada a proceso por cohecho pasivo y peculado. Aunque el TEPJF haya rechazado una impugnación a la candidatura de ella, no deja de sorprender que se le permita continuar ante las medidas cautelares que se le impusieron, mientras a otros candidatos se les ha retirado la candidatura por asuntos mucho menores.

Todo el tiempo Campos Galván ha intentado descalificar las acusaciones en su contra, alegando que es víctima de violencia de género. Pero el Movimiento Estatal de Mujeres le respondió el 9 de mayo que “Maru no enfrenta violencia de género, enfrenta la justicia acusada de tomar dinero público... Los expedientes por corrupción no tienen nada que ver con un estereotipo de género”. Agregaron que no es una mujer vulnerable, como quiere aparentar, sino una mujer que tiene el poder y el apoyo de muchos intereses que pasan por alto las acusaciones de corrupción. En respuesta, la candidata panista se negó a participar en un foro organizado por dicho movimiento, donde sí comparecieron las otras candidatas a la gubernatura.

Después, durante un foro organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Campos Galván declaró que si el nuevo campus de ésta no servía, lo iba a cerrar, cosa que indignó a la comunidad universitaria e hizo recordar el cierre de la Escuela Supe-

rior de Agricultura Hermanos Escobar por el gobernador panista Francisco Barrio en 1993. Se trata con un campus de 8 mil alumnos y con 14 generaciones de graduados.

Tal vez por haber cometido estos deslices la campaña de la abanderada del PAN y del PRD (éste sin registro local en Chihuahua) decidió no participar en otro foro organizado por la Cámara Nacional de Comercio de Chihuahua.

Estos errores y el que en la mayoría de las encuestas ya haya sido rebasada por el candidato de Morena, Juan Carlos Loera de la Rosa, encendieron los focos rojos entre sus apoyadores y de inmediato pusieron en marcha un doble plan.

Por una parte, desataron una intensa guerra sucia contra Loera de la Rosa con noticias falsas, capturas de pantalla inventando

diálogos inexistentes entre el equipo y éste, videos llenos de falsas acusaciones, etcétera.

Además, se preparan para una “guerra santa”: impelidos por el miedo al triunfo de Morena y de la 4 T en Chihuahua, un grupo de empresarios comenzó a diseñar una estrategia para impedirlo, se dice que con la asesoría de la directora de la revista Siempre, Beatriz Pagés. Algunas de las acciones que decidieron implementar fue pedir a la jerarquía católica que utilice su palabra para promover el voto por partidos que no sean Morena, haciendo ver el peligro que ésta representa para Chihuahua y para la nación. Promover pagos especiales en las empresas para los trabajadores que lleven la fotografía de su boleta de votación y no esté cruzada en favor de Morena. En otros casos, promover rifas con premios atractivos para quienes demuestren por ese medio el voto contra Morena.

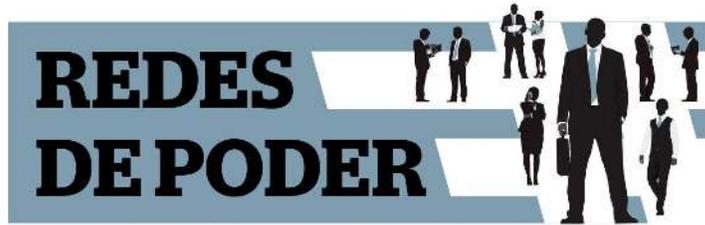
Otra estrategia puesta ya en marcha es contratar “falsas portadas” en los diarios locales los días posteriores a los debates, donde a todo color se difunde la foto del candidato o candidata panista y se le da como vencedor absoluto en dicho debate. Así fue con el debate de candidatas a la presidencia municipal de Chihuahua, y así será con el debate por la gubernatura. Gacetillas de lujo en las que se encarta el periódico, y se agregan encuestas a modo, propaganda disfrazada de información que cuesta muchos miles de pesos. (¡Quién *pompó*?) Y los organismos electorales no hacen nada para advertir al electorado de este fraude informativo.

El miedo no anda en burro. Lo paradójico es que muchos de quienes hace 35 años denunciaron el llamado “fraude patriótico” en contra del candidato del PAN, ahora se presten a cometer un *santo fraude* con tal que no gane el partido de sus pesadillas.

“

Otra estrategia puesta ya en marcha es contratar “falsas portadas” en los diarios locales los días posteriores a los debates, donde a todo color se difunde la foto del candidato o candidata panista y se le da como vencedor absoluto en dicho debate





### Vargas en modo autoritario

La división entre los integrantes del pleno del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** se hizo evidente nuevamente durante el inicio de esta semana, después de las presiones que

ejerció el magistrado presidente **José Luis Vargas Valdez** al pedir a sus compañeros que le envíen el sentido de sus votos antes de las sesiones públicas, una solicitud que fue negada por cinco de los magistrados a través de un oficio:

Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez, Janine Otálora, Indalfer Infante y Felipe de la Mata; la única que no se sumó fue Mónica Soto, cercana a Vargas. Lo que más habría molestado a los magistrados es la amenaza implícita de suspender las sesiones si no compartían el sentido de su voto previo a su celebración, una actitud autoritaria que ha tomado tras sentirse respaldado por el partido en el poder, dicen. Pero con todo y el respaldo externo que pueda tener, la ruptura de la mayoría de los magistrados con él ya es irreversible.

### Morena se aleja de Álvaro Obregón

**Eduardo Santillán** ve cada vez más lejana su aspiración de ser el próximo alcalde de **Álvaro Obregón**, no se ve forma de que pueda mantener la posición para **Morena**, pues además de que su compañera de partido, **Layda Sansores**, dejó la demarcación al revés, viejos conocidos lo están atacando. Y los viejos conocidos, nos cuentan, son gente que antes era cercana a él y le fue leal a **Leonel Luna** hasta su fallecimiento. Y ahora están de lado de su rival,

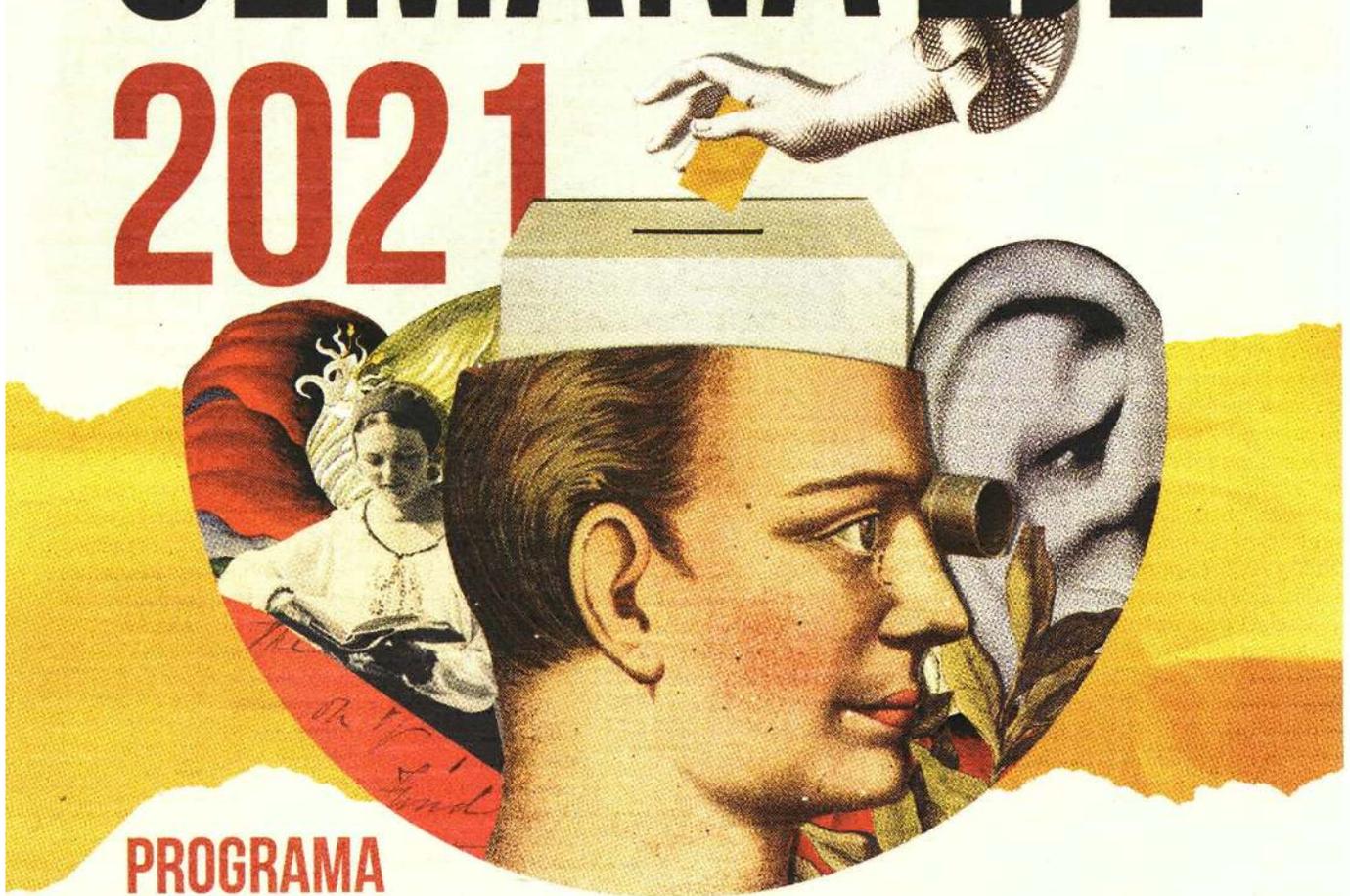
**Lía Limón**. Parte de esa cercanía fue la que se difundió en redes sociales el día de ayer, cuando circuló que fue de los responsables del accidente de la **Línea 12** del **Metro**, lo acusaron de irse a viajar al extranjero con recursos públicos, así como de violentar a mujeres. Aunque Santillán, según trascendió, denunció penalmente a Limón por la presunta difamación, el abogado morenista ya no tiene mucho que hacer y quienes antes lo ayudaron para ser delegado, ahora le están operando en contra.





# SEMANA EJE

## 2021



### PROGRAMA

- DÍA 1** • INAUGURACIÓN / 9:00 H • EL PAPEL DEL TEPJF EN EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021 / 9:30 H  
• SUP-REC- 588/2018 EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS  
ORIGINARIOS / 17:00 H
- DÍA 2** • LOS DERECHOS POLÍTICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS  
HUMANOS / 9:00 H • MEMORIA DEL TALLER DE PEDAGOGÍA DIGITAL / 12:00 H • SUP-JDC- 352/2018  
EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA / 17:00 H
- DÍA 3** • LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: AVANCES, PERSPECTIVAS Y RETROCESOS  
/ 9:00 H • PRESENTACIÓN DE LA REVISTA "JUSTICIA ELECTORAL" / 17:00 H • CLAUSURA - 19:00 H

**DEL 2 AL 4 DE JUNIO**

EscuelaJudicialElectoral 
 @TEPJF\_EJE 
 @TEPJF\_EJE 
 [www.te.gob.mx/eje/](http://www.te.gob.mx/eje/)





**Café político**

**José Fonseca**  
jose.fonseca@eleconomista.mx

## ¿Van soldados a aprehender a Cabeza de Vaca?

La FGR dice tener orden de arresto contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, prueba que el presidente, **Andrés Manuel López Obrador** considera que todo el *affaire* es un grave desafío a su investidura.

Al delito fiscal por el cual le desafió la Cámara de Diputados le suman el cargo de delincuencia organizada, prisión inmediata, como hace sesenta años con los acusados del delito de disolución social.

**Alejandro Gertz Manero** no es de los que le tiembla la mano, pero depende de la reacción tamaulipeca cómo cumple la FGR con la orden de aprehensión, a menos que, precavidos, hagan historia y manden tropas federales a arrestar a un gobernador.

**UNIFOR: los "observadores" canadienses**  
En el 2012 se fusionaron el sindicato de trabajadores de la industria automotriz y los del sector de comunicaciones y energía para formar una sola central obrera con 315,000 afiliados que desde entonces dirige **Jerry Días**.

Sus observadores, avalados por la titular del Trabajo, **Luisa María Alcalde**, verificarán que sean "democráticas" las elecciones de dirigentes sindicales en la planta de la General Motors en Silao.

Tienen su historia, pero ojalá y la STPS no caiga en la trampa de propiciar batallas campales en sindicatos mexicanos que desestabilicen empresas. Sobre la UNIFOR, la STPS debiera recordar aquello de "no confies en los griegos que traen regalos".

**Crimen organizado, no es el de Mario Puzo**  
Como daño colateral podría calificarse la violencia política contra políticos a nivel local y regional, reflejo de la ineficacia de la política de seguridad del gobierno de la República para coordinar el combate a las bandas criminales.

La descripción de "crimen organizado", hace a muchos imaginarse las asambleas de capos descrita por **Mario Puzo** en "El Padrino". Claro que aquí hay grandes cárteles de trasiego de drogas, pero hay mucho más que eso.

La política de "sólo programas sociales" ha generado impunidad en la cual operan criminales que controlan muchas otras actividades criminales y, de paso, en algunas regiones operan sin que les molesten las fuerzas de seguridad del Estado Mexicano.

### Notas en remolino

Al exhibir el presidente, López Obrador, comprobantes de los donativos entregados por ONG estadounidenses a la organización Mexicanos contra la Corrupción, uno lamenta que nadie haya preguntado si lo exhibido fue obtenido del SAT y si eso no viola la ley... Aunque reculó el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **José Luis Vargas** exhibió una carencia del más elemental pudor político al pedirles a los magistrados que antes de cada reunión informaran el sentido de su voto... En la prisa de los 240 caracteres olvidamos que el sistema electoral tiene instancias y que, aunque procediera la acusación de interferencia indebida en la elección de Nuevo León contra el presidente, el asunto debe verlo primero el Instituto Electoral de Nuevo León... Ah, la "Güera" Rodríguez... El reclamo presidencial por explicación al Banco de México por no entregar este año remanentes, podría hacerlo al titular de la SHCP, pues tiene un asiento en el Consejo de Administración del Banco Central...



## RED COMPARTIDA

### MANDAN A VOLAR A VARGAS EN EL TEPJF

**L**as cosas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no están nada calmadas o fáciles para el presidente José Luis Vargas Valdez que de plano ya trae pleito casado con todos los magistrados de su unidad. Los cinco magistrados le mandaron una carta rechazando que él pueda saber el sentido de sus votos: Alfredo Fuenetes, Reyes Rodríguez, Janine Otalora, Indalfer Infante y Felipe de la Mata suscribieron lo siguiente: "Rechazamos enérgicamente la petición que nos formula, para que enviemos al Secretario General de Acuerdos, antes del inicio de la sesión privada, el sentido de nuestros votos en cada uno de los asuntos listados para ser discutidos y resueltos en la sesión pública". Es un hecho, y el presidente del Tribunal lo sabe bien, que no el solo formular la petición es un atentado contra su autonomía. La rebelión de los cinco no es menor. La duda que realmente tienen está vinculada directamente con la pregunta ¿Para qué quiere saber? ¿Los quiere presionar en caso de que no coincidan con sus intereses? ¿Quiere hacerle favores a alguien más? Están enojados y no van a entregarle ninguna información de sus votos antes de la sesión.

**N**os cuentan que la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, a cargo de Santiago Nieto, está a la espera de que la Fiscalía de la CDMX le presente los avances que tiene en relación a una denuncia que se habría hecho en contra de lo que se conoce como Cártel Inmobiliario de la CDMX. La denuncia, nos dicen, involucra a una empresa en especial llamada Central de Arquitectura que tiene como socios a Moisés Ison Zaga y José Sánchez Ruiz

**L**a Secretaria General del PRD, Adriana Díaz, insiste en que el Presidente debe sacar las manos de las elecciones y combatir el abstencionismo. Sus

cálculos son que, si la ciudadanía sale a votar, el proyecto que integra el PRD, el PRI y el PAN tiene más y mejores oportunidades de consolidarse.

**N**os dicen que Claudio X. González le dio su bendición a la declinación de Ricardo Bours a favor de Ernesto Gándara de la Alianza PRI-PAN-PRD y eso, dicen, significa que un buen número de empresarios y ejecutivos que ven a la familia Bours como un referente se van a pasar de ese lado.

**PD:** Ojo con Felipe de Jesús Cantú, el nuevo candidato de Morena para Monterrey, porque ya fue alcalde (2000-2003) y se fue después de 30 años en el PAN a donde renunció en febrero porque sus expectativas rebasaron su militancia. A futuro se ve de Gobernador con camisa guinda combinada de azul y blanco.





**OCTAVIO  
SIERRA  
MARTÍNEZ**



En el marco de la conmemoración del 74 aniversario el Hospital Manuel Gea González, este 19 de mayo, el director general de esta importante institución explicó que el plan de contingencia contempló la reconversión hospitalaria, incremento del número de camas generales y de terapia intensiva, reorganización del personal para la atención de pacientes, por lo que se les capacitó en el uso de equipo de protección personal y manejo de pacientes con SARS-CoV-2.



**JOSÉ LUIS  
VARGAS  
VALDEZ**



Al considerar que atenta contra su independencia y autonomía, cinco de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación propinaron un rotundo NO al presidente de ese órgano, José Luis Vargas Valdez, quien les había solicitado adelantarle el sentido de su votos en las sesiones. Eso es ilegal, anula el debate, desnaturaliza al tribunal y atenta contra su independencia y autonomía. replicaron.



## POLÍTICA ZOOM

RICARDO  
RAPHAEL

@ricardomraphael

## José Luis Vargas secuestra al Tribunal

**P**robablemente se inspiró en una *narcoserie*, de esas que triunfan entre las audiencias que tienen morbo por conocer cómo operan los mafiosos.

José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se esmera cotidianamente por convertirse en la peor versión de sí mismo.

El martes pasado ordenó enviar una carta dirigida a sus pares, donde se in-

forma que la Sala más alta de ese tribunal permanecerá secuestrada mientras las y los magistrados no acepten informarle, previo a las sesiones públicas, cómo votarán.

El gatillero del hampón fue Carlos Vargas Baca, secretario de acuerdos de la Sala Superior.

La nota de rescate relativa a este secuestro dice a la letra: “la sesión pública será suspendida, momentáneamente, y cuantas veces sea necesario ... (mientras el presidente no reciba) el sentido de los votos en cada uno de los asuntos listados para ser discutidos y resueltos”.

¿Así o más arbitrario? O bien sus pares confiesan su voto antes de participar en las sesiones de deliberación, o el tribunal no sesionará más. El mafioso de Vargas decretó el cierre de las actividades de la Sala Superior del TEPJF en pleno proceso comicial.

La amenaza es muy grave, porque faltan unas cuantas semanas para que se celebre una elección cuya des-

embocadura posterior se antoja, desde ya, particularmente complicada.

Sus pares respondieron a Vargas que estaba extralimitando sus facultades, ya que obviamente su extorsión “no cuenta con sustento legal (y) anula... la posibilidad de debate”.

Faltó añadir, sin ambigüedades, que se trata de un golpe de Estado emprendido contra el máximo órgano constitucional en materia de elecciones. Este acto podría incluso tipificarse como delito contra la seguridad de la nación.

El artículo 132 del Código Penal Federal prevé una pena de dos a 20 años de prisión para quien impida la integración de las ins-

tituciones constitucionales de la Federación o su libre ejercicio.

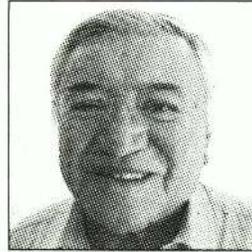
**Zoom:** Urge que el pleno destituya a Vargas de la presidencia. Cada minuto que este sujeto permanece en el cargo es un paso más en dirección del abismo antidemocrático. No puede ser este mafioso quien conduzca al TEPJF en un ambiente político tan delicado. ■

### Urge que el pleno lo destituya de la presidencia del órgano



## CLASE POLÍTICA

# Se mantiene la pugna interna en el Tribunal Electoral federal



**Por Miguel Ángel Rivera**

Siempre bajo la sospecha de que su preocupación central consiste en evitar cualquier motivo de irritación por parte del gobierno federal, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF o Trife), José Luis Vargas Valdez, tiene en contra de manera casi permanente al resto de los magistrados.

La más reciente manifestación de la inconformidad con el presidente del Tribunal Electoral fue el repudio de la gran mayoría de los magistrados a la petición de que den a conocer por anticipado el sentido de su voto acerca de los asuntos que deben revisar.

Como ya se ha manifestado en anteriores votaciones, el presidente del TEPJF tiene en contra a cinco de los siete magistrados que integran ese alto tribunal, cuyas resoluciones son inatacables, lo que lo convierte, en materia electoral, en una especie de suprema corte. El otro voto, que no es el propio, unas veces va con la mayoría y en otras oportunidades respalda al desacreditado presidente.

Vargas Valdez fue controvertido desde su elección como presidente del tribunal, resultado de una vota-

ción dividida, cuatro contra tres, en la cual superó a Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien pretendía reelegirse.

Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestro en Derecho Público por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, que tuvo uno de sus primeros cargos públicos como jefe de Unidad en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), Vargas Valdez fue acusado por cuantiosos gastos en viajes al extranjero, con cargo al presupuesto del Tribunal, además de que la Unidad de Investigación Financiera (UIF) -uno de los instrumentos de presión del Ejecutivo Federal contra supuestos adversarios, reveló que era investigado por operaciones financieras supuestamente irregulares por resultar superiores a sus ingresos.

En su actuación como presidente del Trife, recibió críticas por supuesta sumisión ante el Ejecutivo Federal. Tal vez no sea así, pero el hecho es que ha perdido parte de los votos que lo llevaron a ese cargo.

La división se manifestó en fechas recientes sobre todo en los casos de la cancelación del registro a

los candidatos de Morena a los gobiernos de los estados de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, Raúl Morón. El único que se opuso en las dos ocasiones fue Vargas Valdez, mientras que, en una ocasión, en lo relativo a Morón, su decisión la compartió la magistrada Mónica Soto Fregoso.

La revisión de estos casos generó la primera rebelión contra Vargas Valdez, pues cinco de los siete magistrados se opusieron y denunciaron públicamente a su presidente por posponer la sesión dedicada a revisar la cancelación del registro de Salgado y Morón. Mediante una carta, los magistrados Janine Otálora Malassis; Reyes Rodríguez Mondragón; Felipe de la Mata Pizaña; Felipe Alfredo Fuentes e Indalfer Infante Gonzales advirtieron que "esta determinación afecta la impartición de justicia constitucional electoral



encomendada a este tribunal”.

En vez de cambiar de rumbo, Vargas Valdez insistió en su idea de examinar los asuntos conflictivos en dos etapas, primero en privado y luego en sesiones públicas, pero además pidió a sus pares dar a conocer por anticipado el sentido de su voto.

Otra vez, cinco de los siete magistrados rechazaron “enérgicamente” la petición dar a conocer por anticipado el sentido de su voto antes de la sesión pública y estimaron que tal exigencia “atenta contra nuestra independencia y autonomía”.

“Consideramos que no es atendible la solicitud que nos ha sido enviada, porque no cuenta con un sustento legal, anula por completo la posibilidad del debate y la deliberación de los asuntos que se presentan y con ello llegar a la resolución de las controversias conforme a los principios que nos rigen como juzgadora y juzgadoras”, advirtieron los magistrados.

Además, advirtieron que esta pretensión de conocer por anticipado el sentido de los votos, “puede inducir a incurrir en una responsabilidad, en tanto que se nos pide adelantar la emisión de nuestro voto antes de discutir los asuntos listados en la sesión pública de resolución”.

Es casi seguro que el conflicto se mantendrá, pero no se puede conocer cuál será el desenlace, pues la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación no prevé el cambio de presidente del TEPJF salvo en el caso de renuncia y la única referencia a una posible destitución de un magistrado sólo aparece en el artículo 219, el cual establece que “los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral sólo podrán ser removidos de sus cargos en los términos de los artículos 110 y 111 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que son los relativos al juicio político, que ahora están bajo escrutinio por la reciente decisión de la

Cámara de Diputados federal de quitar el fuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, para que pueda ser juzgado por supuestas irregularidades financieras.

Por cierto, la Fiscalía General de la República, que encabeza Alejandro Gertz Manero, anunció haber conseguido una orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca.

Esta versión fue confirmada por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Por separado, el titular de la UIF, Santiago Nieto, informó haber solicitado el congelamiento de cuentas de García Cabeza de Vaca.

#### **EN ABRIL 2021, MÁS DE LA MITAD DE LAS VÍCTIMAS DE SECUESTRO NO SERÁN REGISTRADAS EN CIFRAS OFICIALES**

En el mes de abril, de forma histórica, contabilizamos más secuestros en medios de comunicación (38) que los reportados por las Fiscalías y Procuradurías Estatales (36), reveló la organización Alto al Secuestro, al dar a conocer su recuento nacional acerca de ese grave delito.

En términos de víctimas, se traduce en que las autoridades estatales y federales reportan haber atendido 42 secuestros con 51 víctimas, mientras que en medios de comunicación la Asociación Alto al Secuestro localizó 38 secuestros con 53 víctimas, es decir, el 51% del total de víctimas no se reportará por los Estados por lo que permanecerán invisibles a los ojos de las autoridades.

Esto es sumamente preocupante debido a que en cifras oficiales se reflejará una presunta disminución de este delito, pero la realidad que viven miles de víctimas es otra, sostiene un comunicado de la mencionada asociación civil.

En su reporte mensual, Alto al Secuestro dio a conocer la siguiente información:

- Disminución de 11.1 % en las carpetas de investigación iniciadas por el delito de secuestro. En el mes de abril hay registro de 80 carpetas, en comparación con las 90 del pasado mes de marzo.

- Disminución de 32.4% en el número de víctimas que sufrieron este delito, ya que durante abril hubo 104 víctimas mientras que en marzo fueron 154.

- Disminución de 25.9% en el número de detenidos relacionados al delito de secuestro, debido a que en abril fueron detenidas 102 personas por este delito mientras que en marzo fueron detenidos 131 presuntos responsables.

Las entidades con mayor incidencia en abril 2021 fueron: 1. Estado de México (9); 2. Veracruz (8), y 3. Sonora (7).

Los estados que reportaron cero secuestros: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Michoacán, Nuevo León y Tlaxcala.

#### **RESPECTO A LA MUJER, TEMA CENTRAL EN BAJA CALIFORNIA**

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, exigió que el candidato del Partido Encuentro Social (PES), el ex priista Jorge Hank Rhon, expresar una disculpa pública por ejercer violencia política en razón de género, en contra de la candidata a gobernadora de la coalición “Va por México”, la ex Miss Universo, Lupita Jones.

En respuesta, el abanderado del PES, que recordó sostener como uno de los puntos centrales de su propuesta de gobierno la equidad de género, manifestó que nunca tuvo la intención de ofender a las mujeres.



Dijo que los comentarios considerados ofensivos no se referían a ninguna persona en particular, sino en términos generales al pedirle que “deje de sumar basura”.

Con todo, el empresario y político ofreció disculpas por su “comentario desafortunado que realizó sin afán de ofender a nadie”.

Hank Rhon destacó que su plan de gobierno se enfoca en el crecimiento económico y social de Baja California, pero está diseñado en su totalidad con perspectiva de género.

**[arcangelpaz@me.com](mailto:arcangelpaz@me.com)**

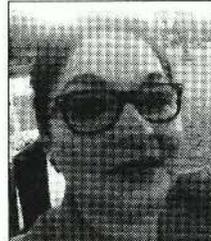
## **Vargas Valdez fue controvertido desde su elección como presidente del tribunal, resultado de una votación dividida, cuatro contra tres, en la cual superó a Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien pretendía reelegirse.**



# LA RETAGUARDIA

## Sesión de la Permanente, un ring

- Enfrentamiento entre Fernández Noroña y la senadora Xóchitl Gálvez



**Por Adriana  
Moreno Cordero**

La sesión de la Comisión Permanente, que tuvo lugar ayer en el Senado de la República, se volvió un intercambio de dimes y diretes ocasionado por el beligerante diputado del PT, **Gerardo Fernández Noroña**, esta vez con la senadora ahora perredista, **Xóchitl Gálvez**.

Es bien sabido, no sólo en el mundillo político, que Fernández Noroña, siempre busca el protagonismo. Se ha enfrascado en pleitos vulgares prácticamente con todos los legisladores. Por ejemplo, hay que recordar el que tuvo con **Porfirio Muñoz Ledo**, cuando éste era presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.

Antes, en el 2011, este controvertido legislador se confrontó con la entonces diputada del PAN, **Augusta Díaz de Rivera** y a modo de disculpa y ante los señalamientos de misógino y porro que se ganó, le llevó flores, pero no se las pudo entregar, de plano se las regresaron.

Varios años después, en el 2020, **Martha Angélica Ojeda**, empleada y ex pareja de Fernández Noroña, interpuso una denuncia en contra del petista, acusándolo de “simulador, violento, mentiroso y vulgar ambicioso” y se fue más allá al señalarlo por presunto tráfico de influencias, corrupción y evasión fiscal.

En aquella época y ya con la pandemia de Covid-19 encima, Fernández Noroña buscaba quitar al diputado Muñoz Ledo de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara baja, para ponerse él pero al final, afortunadamente, no lo consiguió.

Y precisamente hablando de la pandemia

que nos exige seguimos cuidando, ayer en la Permanente, el diputado Gerardo Fernández asistió a la sesión sin cubrebocas, implemento que se ha negado a usar porque, -según él- violan su libertad, igualito que su jefe, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Este par, son hombres que piensan que el uso del cubrebocas les resta autoridad o los hace ver débiles; de paso, el legislador del PT aprovecha imitar la conducta de su jefe, para promocionarse para el 2024, pero por lo que se ve, ni en su propio partido ni en Morena, lo dejarán llegar a candidatearse; le quitarán las aspiraciones.

De vuelta en la sesión de la Permanente, la senadora Xóchitl Gálvez, dijo: “Yo la verdad, lamento muchísimo que un diputado aquí no se ponga el cubrebocas, porque hay un reglamento”; Fernández Noroña intentó espetar y agredir verbalmente, pero la ahora legisladora perredista reclamó: “A ver, que (Gerardo Fernández) se ponga el cubrebocas, porque por eso tenemos 250 mil personas fallecidas, por la irresponsabilidad de personas como usted que no se ponen el cubrebocas. Y deje de gritar y de ladrar, por favor. Ya sé que está usted acostumbrado a hacerlo, pero respete.

El presidente de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez**, intentó controlar el áspero intercambio, pero Fernández Noroña no entiende y la senadora Gálvez reclamó nuevamente: “Solo póngase el cubrebocas, por favor, porque estamos aquí personas en sesión.

Ese es el gran problema que tiene México, la ineptitud y la corrupción. Afortunadamente, el diputado petista no consiguió su tan ansiado protagonismo.

En otro tema, sobre la encuesta que se publicó en este espacio y este medio, de la que se puede desprender que para la presidencia municipal de Naucalpan, el candidato de Movimiento Ciudadano, **José Adolfo Murat Macías**, parece que seguirá aquella máxima de “caballo que alcanza, gana” y tendría amplias posibilidades incluso, de ganar, bien vale la pena detenerse en el método que siguió **DPM always consulting Tracking Naucalpan**.

Esta se aplicó casa por casa, vía selección aleatoria, en la ciudadanía de 18 años y más que viven en Naucalpan y cuentan con credencial para votar y el tamaño de la muestra fue de mil entrevistas completas, utilizando como marco de muestreo, el listado de secciones electorales del municipio naucalpense.

Asimismo, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el más menos 3.1 por ciento para las estimaciones generales a nivel municipal.

### MUNICIONES



\*\*\* Horas dramáticas. Mientras el coordinador de la fracción de Morena en la Cámara de Alta, **Ricardo Monreal** anunció que la Fiscalía ya tenía orden de aprehensión en contra del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** y que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, anunciara que el delito era presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita, el mandatario estatal desapareció. Por la mañana, García Cabeza de Vaca estuvo almorzando en un restaurante famoso de Ciudad Victoria junto a su fiscal, **Irving Barrios**, e incluso se tomó fotografías

tanto con los comensales, como con miembros de un Mariachi que animan el lugar.

\*\*\* La candidata al Distrito Federal 2 de Redes Sociales Progresistas (RSP), **Gloria Luz Sánchez Mejía** renunció a esa organización política para sumarse al PRD que en la CDMX encabeza la presidenta **Nora Arias Contreras**. “Con Sánchez Mejía, se incorpora al partido del Sol Azteca, un grupo de liderazgos que coinciden con los principios y valores siempre en la búsqueda del bien común, en la defensa de los derechos de todos los sectores”, expresó Arias Contreras, quien agregó que “El PRD es un partido abierto a toda la ciudadanía, cuyos principios y valores están encaminados a construir un proyecto para todas y todos, más allá de posturas irreconciliables; hoy la ciudad necesita a todos”. Por su parte, la candidata del PRD, PAN y PRI a la alcaldía de Gustavo A. Madero, **Carmen Pacheco** dijo que con este tipo de decisiones se fortalece el partido del Sol Azteca rumbo a las elecciones del próximo 6 de junio.

\*\*\* Como el magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Federación, **José Luis Vargas**, no le ha podido demostrar a su jefe, ¡perdón!, al señor presidente López Obrador que tiene el control del TEPJF, ahí está que le fueron retiradas las candidaturas al imprevisible **Félix Salgado Macedonio** y al michoacano **Raúl Morón**, ahora, de plano, “se aventó hasta la cocina” y propuso al pleno de dicho Tribunal, dar a conocer los votos sobre los proyectos de sentencia antes de las sesiones

públicas. Afortunadamente, cinco de los siete magistrados se opusieron a la voz de que “No es atendible la solicitud que nos ha sido enviada, porque no cuenta con un sustento legal, anula por completo la posibilidad del debate y la deliberación de los asuntos que se presentan y con ello llegar a la resolución de las controversias conforme a los principios que nos rigen como juzgadora y juzgadoras”. Quienes atacaron al magistrado Vargas, fueron los magistrados **Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Felipe Fuentes e Indalfer Infante**, quienes nunca se han supeditado a la voluntad de Vargas y su jefe. Pues ¿en qué estaría pensando el también llamado “magistrado billetes”? ¿habrá sido orden del inquilino de Palacio Nacional? Seguramente.

*morcora@gmail.com*

**Es bien sabido que Fernández Noroña siempre busca el protagonismo. Se ha enfrascado en pleitos vulgares prácticamente con todos los legisladores. Por ejemplo, hay que recordar el que tuvo con Porfirio Muñoz Ledo, cuando éste era presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.**



## TEPJF ACUSA A MAGISTRADO DE ATENTAR CONTRA LA AUTONOMÍA

Cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acusaron al magistrado José Luis Vargas de atentar en contra de la independencia y autonomía de la institución que representan y argumentaron que requerir previamente el sentido de sus votos es ilegal. "Se nos pretende delimitar la oportunidad de que mediante la exposición y debate de los asuntos, se pueda reflexionar el sentido original de una posición respecto a un proyecto,". El magistrado del Tribunal pidió el pasado martes que, ante la suspensión de las sesiones privadas, se de a conocer el sentido de los votos en cada uno de los asuntos a tratar mediante formatos previamente elaborados.

**Luis Benítez**



# Retiran candidatura a Miguel Ángel Yunes Márquez

Veracruz, Ver.- El Tribunal Electoral de Veracruz retiró la candidatura a la alcaldía de Veracruz al panista Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo del ex gobernador de la entidad, Miguel Ángel Yunes Linares, por no cumplir con el requisito de comprobar la residencia efectiva de más de tres años. >> 8

## Retiran la candidatura a Miguel Ángel Yunes Márquez

Veracruz, Ver.- El Tribunal Electoral de Veracruz retiró la candidatura a la alcaldía de Veracruz al panista Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo del ex gobernador de la entidad, Miguel Ángel Yunes Linares, por no cumplir con el requisito de comprobar la residencia efectiva de más de tres años.

“Se declara la ilegitimidad del ciudadano Miguel Ángel Yunes Márquez para contender al cargo de presidente municipal de Veracruz, al no satisfacer el requisito de elegibilidad relativo a residencia efectiva de no menor a tres años”, determinaron los magistrados por unanimidad.

“Desde que anuncié mi decisión de luchar para ser presidente municipal de Veracruz, el gobierno inició una estrategia para impedirlo. Han usado de manera ilegal, todos los recursos del estado en mi contra, todo tipo de amenazas y persecuciones, pero aquí estoy y seguiré adelante para buscar la victoria”.

“Contra viento y marea, gané la candidatura de tres partidos y empecé a caminar con la gente. Hoy, cuando ven que nuestra victoria es inminente, el gobierno quiere frenar mi candidatura a como dé lugar. Nos tienen mucho miedo. No les conviene que ganemos”.

“No les gustó que apenas en 15 días de campaña las encuestas y la opinión directa de los ciudadanos indica que el 6 de junio vamos a ganar”, expresó en un video difundido en Facebook.

Miguel Ángel Yunes Márquez anunció ocho horas antes del fallo que le sería retirada la candidatura y afirmó que el gobierno estatal pretende frenar su candidatura por el aumento en las encuestas a su favor.

En la constancia de residencia que expidió el Ayuntamiento de Veracruz, en donde el alcalde es Fernando Yunes, hermano de Miguel Ángel Yunes Márquez, se detalla que tenía dos años 11 meses viviendo en el Puerto de Veracruz: le faltó un mes para cumplir con el requisito.

El hijo del ex gobernador Miguel Ángel Yunes Linares se inconformó con la decisión del Tribunal Electoral de Veracruz y anunció que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto, a menos de tres semanas de que se llevaron a cabo las elecciones.

El pasado 26 de abril, Miguel Ángel Yunes Márquez acusó a Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del estado, de hostigamiento, espionaje y de “querer meterlo a la cárcel a como dé lugar” para sacarlo de la contienda electoral.

“Desde hace varios meses mi familia ha sido objeto de una persecución orquestada desde el gobierno del estado. A través de campañas de desprestigio y mentiras intentan intimidarnos con el objetivo de que nos vayamos del estado y dejemos la vida pública”, denunció.





# TEPJF da revés a Morena

• **Por Magali Juárez**  
mexico@razon.com.mx

**PORFIRIO** Muñoz Ledo, al usar  
la tribuna el pasado 23 de abril.

**EL TRIBUNAL** Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena analizar y definir, en un plazo de tres días, si Porfirio Muñoz Ledo puede ser considerado como candidato para reelegirse en una diputación federal de representación proporcional.

En sesión pública, los magistrados electorales determinaron, por unanimidad, revocar la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena, que había declarado la improcedencia del recurso que presentó el diputado federal, porque argumentó que carecía de interés jurídico debido a que no se inscribió en el procedimiento interno de selección de candidaturas.

Desde el 3 de abril, Muñoz Ledo impugnó la resolución de la CNHJ, por lo que la Sala Superior reencauzó la impugnación a la comisión morenista, la cual de nueva cuenta la declaró improcedente.

Por ello, el TEPJF instruyó a la CNHJ que emita una resolución de fondo para que decida si el legislador tiene o no derecho a ser considerado como aspirante a candidato a diputado federal de representación proporcional. La Sala Superior apuntó que, contrario a lo que resolvió el órgano del partido, el diputado sí tiene interés para impugnar la presunta falta de normas y la supuesta omisión de reglas para el procedimiento de selección.

Muñoz Ledo, quien llegó a la Cámara de Diputados como candidato externo de Morena, aspira a reelegirse en su cargo, por lo que realizó las actuaciones conducentes para contender como candidato.

## ◦ eldato

**El TEPJF** también confirmó, por mayoría, la candidatura a gobernador de Chihuahua de Juan Carlos Loera, que fue impugnada.



## Niegan magistrados del TEPJF revelar voto antes de sesiones

Jorge Monroy

**Cinco** de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se unificaron para responder al presidente de ese órgano, José Luis Vargas Valdez, que requerir previamente el sentido de sus votos es ilegal; anula el debate, desnaturaliza al tribunal y atenta contra su independencia y autonomía.

En un escrito dirigido a Vargas, los magistrados Felipe de la Mata Pizaña; Janine Otálora; Indalfer Infante; Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes Barrera, dijeron: “rechazamos enérgicamente la petición que nos formula, para que enviemos al Secretario General de Acuerdos, antes del inicio de la sesión privada, el sentido de nuestros votos en cada uno de los asuntos listados para ser discutidos y resueltos en la sesión pública”.

Argumentaron que la petición, “carece de todo fundamento legal y atenta contra nuestra independencia y autonomía que, como juzgadoras y juzgadores, tenemos en lo individual y como integrantes de un órgano jurisdiccional colegiado; independencia y autonomía garantizada en los artículos 94 y 99, en relación con el 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El TEPJF confirmó que sí solicitó a los magistrados proporcionar el sentido de su voto. Sin embargo, argumentó que esto ya era requerido en las sesiones privadas previas y es de manera voluntaria. El único propósito es dar “celeridad” a las sesiones.



# Acusan atentado a autonomía de TEPJF

## Denuncian a magistrado Vargas por pedir voto anticipado a sesión pública

**ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los seis magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señalaron al presidente de ese órgano, José Luis Vargas, de atentar en contra de la autonomía e independencia con que cuentan.

Ello, porque el pasado martes, a través de un oficio, el presidente del TEPJF pidió a magistradas y magistrados que ante la suspensión de las sesiones privadas —previas a las públicas—, se debe dar a conocer, mediante formatos elaborados, el sentido de los votos en cada uno de los asuntos a tratarse de manera pública.

“La petición que nos ha sido formulada atenta contra la autonomía e independencia con la que nos encontramos revestidos como juzgadora y juzgadores, en razón de que se nos pretende delimitar la oportunidad de que mediante la exposición y debate de los asuntos, se pueda reflexionar el sentido original de una posición respecto a un proyecto, lo que no es acorde a la finalidad de celebrar las sesiones públicas de resolución de asuntos”, expresaron magistrados en una carta dirigida al presidente.

La misiva está firmada por la magistrada Janine Otálora, y los magistrados Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez, Indalfer Infante y Felipe de la Mata. Rechazaron la petición formulada, porque se trata de algo sin fundamento legal, dijeron.

“Atenta contra nuestra independencia y autonomía que, como juzgadora y juzgadores, tenemos en lo individual y como integrantes de un órgano jurisdiccional colegiado; independencia y autonomía garantizada en los artículos 94 y 99, en relación con el 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, expusieron.

Añadieron que la petición formulada en el oficio puede inducir o incurrir en una responsabilidad, ya que se pide adelantar la emisión de un voto antes de discutir los asuntos listados en la sesión pública de resolución.

“La petición realizada pierde de vista que la deliberación es uno de los rasgos esenciales de un órgano jurisdiccional colegiado, como lo es esta Sala Superior. La petición de enviarle al

secretario General de Acuerdos el sentido de nuestros votos, antes de la sesión pública de resolución, supone un intento de desnaturalizar la función del órgano jurisdiccional, o bien, de la deliberación judicial resulta irrelevante o es innecesaria en un tribunal constitucional de cierre”, subrayaron.

Destacaron que respecto a la

advertencia que se hace, de que en caso de que no se dé a conocer el sentido de los votos las sesiones podrán ser suspendidas, la magistrada y los magistrados aseveraron que no sólo se denota que la Secretaría General de Acuerdos a cargo del magistrado presidente está abdicando de su responsabilidad que le asigna el artículo 20 del reglamento interno, sino que puede entorpecer el buen desarrollo de la sesión pública de resolución.

“Por las razones anteriores, es que consideramos que no es atendible la solicitud que nos ha sido enviada, porque no cuenta con sustento legal, anula por completo la posibilidad del debate y la deliberación de los asuntos que se presentan y con ello llegar a la resolución de las controversias conforme a los principios que nos rigen como juzgadora y juzgadores,

es por eso que la votación de los asuntos se debe llevar a cabo una vez que las propuestas de sentencia hayan sido expuestas y debatidas, sin que resulte válido remitir una votación

previa”, indicaron.

La magistrada Mónica Soto envió un oficio por separado, en el cual también expresó su desacuerdo con la medida.

A través de su colaborador Ernesto Santana Bracamontes, la magistrada Soto Fregoso justificó que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el voto se reserva hasta que se someta a discusión y se recabe la votación durante la sesión pública. ●

### CARTA DE MAGISTRADOS

**“[Petición del magistrado José Luis Vargas] atenta contra nuestra independencia y autonomía que, como juzgadora y juzgadores, tenemos”**

### EL DATO

“Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho...”, contaron los legisladores de oposición hasta 26, en alusión a los fallecidos en la tragedia, ocurrida el 3 de mayo pasado.





**Magistrados del TEPJF afirmaron que la petición para emitir voto previo a sesiones es improcedente y viola su independencia.**



# PODER Y DINERO

## La mafia del poder, versión 2 plus-max

*- En Morena, los peores prófugos del PRIANRD - La misma banda, pero con antifaz distinto - Crearon un desastre político y económico*



**Por Víctor  
Sánchez Baños**

*No puedes hacer una revolución para tener la democracia. Debes tener la democracia para hacer una revolución.  
Gilbert Keith Chesterton (1874-1936)  
escritor británico.*

Estamos en tiempos electorales y salen a relucir los trapos sucios de todo mundo, en especial de la clase política. Pero en esta ocasión no alcanza el detergente, ni el blanqueador, ni el agua, para lavar los pecados de nuestros gobernantes.

Todos tienen manchas. Pero, lo que más destaca es la cadena de errores al frente de la administración pública.

Despilfarros, robos, abusos de poder, fraudes y, lo peor, la falta de conocimiento y experiencia en el manejo de la administración pública.

Y, esto no exonera a los que se fueron y que quieren regresar (ojo no lo robado, sino a volver a meter la mano en la olla de oro de la administración pública), de sus trapacerías, sino que vemos a los que ahora llegan a los poderes Ejecutivo y Legislativo (en los órdenes federal, estatal y municipal), no son iguales, como dice el inquilino de Palacio Nacional, sino que son peores.

Los morenistas se burlan de quienes tienen títulos universitarios y que formaban la que llamaron "mafia del poder", y que supuesta-

mente la encabezaban Carlos Salinas de Gortari y todos los políticos que le dieron a empresarios nacionales y extranjeros los más jugosos negocios de la banca, finanzas, la minería y las telecomunicaciones.

Pero, no hay una segunda "mafia en el poder", sobrecargada y cínica, donde sus actos de corruptos no tienen pudor para ocultarlos y los hacen a la vista de todos.

Esta mafia la forman destacados miembros de Morena y en estos momentos pugnan por reelegirse como diputados o alcaldes, buscan una gubernatura y, en otros casos, simplemente buscan afianzarse en los liderazgos nacionales y estatales del movimiento que llevó a la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador.

Esta nueva camada de políticos son los que han desgastado la imagen que pretendió dar AMLO de un país diferente, sin corrupción y con un nivel de vida diferente. Desafortunadamente la corrupción no se erradicó, ni la violencia que se ha agudizado en todo el país, donde el 90% de la población ha sufrido un asalto en la calle o en su casa.

Las promesas de campaña no las cumplieron y creyeron que con ser zalameros con el Presidente, podrían ha-

cer y deshacer a su antojo, de un pueblo que está cansado de ello; de los abusos de poder, la corrupción y la falta de bienes y servicios que está obligado a proporcionar el gobierno, de calidad similar a la del cobro de impuestos. Estos son de "nivel mundial", pero nos dan servicios de nivel de país de tercer mundo.

Las elecciones del próximo 6 de junio no serán un día de campo para quienes están en el poder. Los cuestionamientos de un pueblo más politizado y exigente. Por ello la clase política de Morena, verá mermada su cuota de poder y estaremos bien, seguramente y de acuerdo con las encuestas a la fecha, un país con equilibrios, donde los que detentan el gobierno estén bajo el escrutinio y el ojo revisor de la sociedad a través de sus representantes.

Son tiempos nuevos y, como en la naturaleza, los vientos cambian y eso habla de una sociedad madura. Un



tiempo para unos el poder y el dinero y otros tiempos para los otros. Así salen ganando tirios y troyanos.

#### **PODEROSOS CABALLEROS HANK RHON**

En medio de una discusión entre la candidata del PRI, Lupita Jones y el abanderado del PES, Jorge Hank Rhon, el empresario mantiene su compromiso con las mujeres, en su progreso y empoderamiento, que serán las bases de su gobierno. Trató de retomar un comentario de Lupita en el sentido que Hank dejara de “sumar basura”. Reconoció el candidato del PES que se trató de una respuesta desafortunada que no pretendió descalificar a la persona, sino a la serie de sucesos que se han dado en el proceso por la gubernatura de Baja California.

#### **REBELIÓN EN EL TEPJF**

Pues qué es lo que pensaba el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas, al pedirle a los magistrados que le revelaran anticipadamente el sentido de sus votos en los conflictos que analizan. Y tienen toda la razón los magistrados en oponerse a proporcionar esa información. Al presentarla ante el pleno es cuando se sabe el sentido de los votos, no antes, ya que pueden cambiar su punto de vista tras la exposición del magistrado ponente. El problema de los que aman la playera de Morena, es que son cortos de miras y no miden las consecuencias de sus actos. Esto podría provocar la caída de su presidencia. Veremos que ocurre en breve y en tiempos electorales.

#### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

##### **CORPORATIVA**

#### **BECTON DICKINSON**

La farmacéutica que lidera en México Julio Duclos, obtuvo el galardón de 13° lugar en México del mejor lugar para trabajar. En el ranking de The Best Place to Work, ahora contempla

trabajar en tiempos del reto, obviamente el de la pandemia. Esto se basa en organizaciones que protegen la salud y bienestar de sus colaboradores en la emergencia sanitaria. }

Escúchame de lunes a viernes, de 21 a 22 horas, en “Victor Sánchez Baños en MVS”

[mvsnoticias.com](https://mvsnoticias.com)

[poderydinero.mx\\_vsb@](mailto:poderydinero.mx_vsb@)

[poderydinero.mx](https://poderydinero.mx)

[@vsanchezbanos](https://vsanchezbanos.com)



# Desafían Magistrados a Vargas en el Trife

GUADALUPE IRÍZAR

Con un proceso electoral en marcha y cientos de expedientes en trámite, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) enfrenta una crisis interna.

Ayer, cinco de los siete magistrados de la Sala Superior, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Janine Otálora, Indalfer Infante y Felipe Fuentes, se inconformaron por tercera ocasión, en menos de tres meses, con decisiones calificadas de unilaterales e impulsadas por el magistrado presidente, José Luis Vargas.

En esta ocasión, rechazaron la solicitud del presidente de que los magistrados den a conocer anticipadamente el sentido de sus votos en las sentencias que se someten a votación en sesión pública.

Los cinco magistrados, con excepción de Mónica Soto, señalaron en un oficio que la propuesta es ilegal, que atenta en contra de su autonomía e independencia y el debate en un órgano colegiado.

La solicitud de Vargas surgió luego de que la semana pasada se anunció que los magistrados dejarán de celebrar sesiones privadas para discutir sentencias que se votarían después en sesiones públicas.

El 9 de marzo, los cinco magistrados se desmarcaron de Vargas, quien se había rehusado a reconocer un acuerdo votado con el Consejo de la Judicatura. El 22 de abril lo acusaron de actuar de forma unilateral, al posponer las se-

siones sobre la destitución de los candidatos de Morena en Guerrero y Michoacán.

Ayer, en una entrevista con MVS, Vargas atribuyó la situación a una lucha de poder dentro del Tribunal.



## Nueva polémica en el Tribunal Electoral

La tensión regresó luego de que cinco magistrados rechazaron adelantar el sentido de su voto antes de las sesiones, como planteó el magistrado Vargas. / 7

**SALA SUPERIOR VIVE MOMENTOS DE TENSION**

# Chocan magistrados de Tribunal Electoral

**CINCO DE 7 jueces electorales rechazan la petición de Vargas de adelantar el sentido de su voto antes de las sesiones**

**POR AURORA ZEPEDA**  
*azepeda@gimn.com.mx*

Una vez más, la Sala Superior del Tribunal Electoral vive un momento de tensión luego de que cinco de los siete magistrados se enfrentaron al presidente de la sala, José Luis Vargas, por la solicitud del secretario general de Acuerdos de que indicaran, previo a la sesión pública, el sentido de su voto ante la desaparición de las sesiones privadas.

El pasado 12 de mayo se acordó dar por terminada la costumbre de realizar sesiones privadas antes de las sesiones públicas, reuniones en las que los magistrados adelantaban el sentido de su voto y los argumentos a favor o en contra de los proyectos de sentencia.

Pero debido a las filtraciones de los últimos meses,

la mayoría de los magistrados decidió no continuar con esa costumbre y votar directamente en las sesiones públicas.

El pasado 18 de mayo, el secretario general de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, circuló un oficio en el que solicita a los magistrados hacer de su conocimiento el sentido de sus votos antes del inicio de la sesión pública, con la justificación de que, al hacerlo, se aligeraran los tiempos de las sesiones públicas porque se evitarían pausas durante las mismas para construir las sentencias.

En una misiva firmada por los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante, Reyes Rodríguez Mondragón y

la magistrada Janine Otálora Malassis, aclaran que tal petición está fuera del marco legal y atenta contra uno de los rasgos esenciales de los órganos jurisdiccionales, que es el de la deliberación de los asuntos.

Posteriormente, el magistrado Vargas difundió una nota informativa en la que

aclaró que la petición tenía como objetivo evitar la pérdida de tiempo para conocer la sentencia final en cada uno de los asuntos y consideró "totalmente falso que se pretenda cancelar las sesiones públicas de no contar previamente con el sentido del voto de las magistradas y los magistrados", como se manejó en diversos medios de comunicación.





Pedir el sentido del voto está fuera del marco legal y atenta contra la deliberación de los asuntos.”

**MAGISTRADOS DEL TEPJF**  
CARTA



La petición tenía como objetivo el evitar la pérdida de tiempo para conocer la sentencia final.”

**JOSÉ LUIS VARGAS**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL



## MAGISTRADOS

se inconformaron con la petición de Vargas de adelantar el sentido del voto.



Foto: Archivo

El magistrado José Luis Vargas aseveró que es falso que se pretendan cancelar las sesiones públicas.



# Morena debe resolver si procede la candidatura de Muñoz Ledo

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) resolver de fondo y por escrito si procede la candidatura plurinominal a diputado federal de Porfirio Muñoz Ledo.

El órgano interno de Morena rechazó en dos ocasiones las impugnaciones de Muñoz Ledo por la negativa de darle la candidatura plurinominal.

En la sesión de ayer, por unanimidad, los magistrados ordenaron explicarle al aspirante cuáles son las reglas y el procedimiento establecido para participar en la selección de candidaturas a diputaciones de representación proporcional por fórmula externa, y si procede su registro para dicho proceso.

El 3 de abril, el diputado federal impugnó la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) debido a que se había declarado la improcedencia de su recurso. La Sala Superior reencauzó la impugnación a la Comisión, pero se declaró nuevamente improcedente.

El TEPJF consideró fundados los argumentos de Porfirio Muñoz Ledo y manifestaron que la CNHJ deberá emitir en tres días una resolución de fondo y decidir si Muñoz Ledo tiene o no derecho a ser considerado como aspirante a candidato, a diputado federal de representación proporcional por fórmula externa.

El lunes pasado, este diario publicó que el Tribunal electoral resolvió dos mil 483 conflictos de partidos políticos, derivados de la selección y registro de candidatos

para las elecciones del próximo 6 de junio. De éstos, 999 juicios son de morenistas inconformes, desde aspirantes a alcaldes, diputados locales, legisladores federales y gobernadores, cifra que representa 63% del total de casos referentes a la selección de los candidatos.

/ ÁNGEL CABRERA





## Vargas atiza el fuego de su propia hoguera

**L**a decisión del presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, de pedir por anticipado el sentido del voto del resto de los magistrados antes de discutir cualquier tema tiene cola.

El pleno del Tribunal (TEPJF) tenía programado debatir ayer el caso de **Pío López Obrador** y la orden firmada por el secretario general de Acuerdos, **Carlos Baca Vargas**, tenía la finalidad de “sondear” cómo se daría la votación.

Vargas no tenía información sobre el sentido del voto del resto de los magistrados y por lo tanto decidió bajar del orden del día el tema del hermano incómodo presidencial, que esa sí es una de sus facultades.

Lo único que logró el magistrado presidente con su petición de voto adelantado es fortalecer la unificación de cinco de los seis magistrados restantes en su contra.

Salvo la magistrada **Mónica Soto**, que ha acompañado el sentido de los votos de Vargas en los asuntos importantes discutidos recientemente, los otros cinco integrantes del pleno del Tribunal se inconformaron públicamente por la orden de Vargas.

El controvertido presidente envió una explicación sobre la decisión que resulta inverosímil.

De acuerdo con la aclaración oficial del Tribunal, se pidió conocer el voto por anticipado “con el fin de **permitir un conteo adecuado y claro de los votos** y emitir la lectura de los puntos resolutivos y la declaratoria correspondiente, que deriven en la determinación adoptada por el pleno de la Sala Superior en cada asunto, y, en su caso, los engroses o retornos que correspondan”.

¿Un conteo “adecuado y claro” de los votos? ¡Pues sí no son cientos los magistrados! ¡Son solo siete! ¿Qué ciencia o acuerdos políticos se requieren para contar ¡siete! votos?

Vargas sigue atizando el fuego de su propia hoguera.

•••••

Bastó que el presidente López Obrador diera su opinión sobre el fuero o no del gobernador **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** para que un juez federal “obsequiara” a la Fiscalía General de la República una orden de aprehensión en contra del mandatario tamaulipeco.

La laguna legal sobre si **García Cabeza de Vaca** mantiene su fuero, no impidió que se concediera esa orden de captura por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, que no son los delitos por los que él fue sometido al juicio de procedencia.

Ya veremos si alguna policía federal se avienta el tiro de detener en su estado a **García Cabeza de Vaca**, protegido por su Congreso y su Tribunal de Justicia.

En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) se han encendido los focos rojos ante el oportunismo de **Francisco Vé-**

**lez Pliego**, que busca ser rector de la casa de estudios.

Y es que para concretar su ambición, **Vélez Pliego** ha tejido una serie de compromisos políticos que debería aclarar primero antes de pretender la rectoría.

Su esposa, **Catalina Pérez Osorio**, es actualmente la encargada de despacho de la Secretaría de Gobernación de la capital Puebla, cuya presidenta municipal, **Claudia Rivera**, busca su reelección.

La relación política de **Vélez Pliego** abarca también a la secretaria general de la presidencia municipal de Puebla, **Liza Elena Aceves**, también catedrática del Instituto de Ciencias y Humanidades “**Alfonso Vélez Pliego**”, que según medios locales había recibido algunas canonjías del suspirante.

Ni modo que estas relaciones sean “puras coincidencias”.

**Vélez Pliego** se ha querido vender como el candidato de **López Obrador** y que tiene el apoyo de **Beatriz Gutiérrez Müller**, esposa del mandatario, lo cual a estas alturas no se sabe si es bueno o malo.



## EL DATO | PIDEN A MORENA DEFINIRSE

*El TEPJF ordena a Morena determinar si Porfirio Muñoz Ledo tiene o no derecho a ser aspirante a diputado federal de representación proporcional.*



# Se rebelan magistrados

#TRIBUNALELECTORAL

**RECHAZAN REVELAR SU VOTO ANTES DE LA SESIÓN PÚBLICA**

**POR MISAEL ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un nuevo frente se abrió por parte de cinco magistrados contra el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas, con la finalidad de frenar que se revelen los votos sobre los proyectos antes de iniciada la sesión pública.

Es la tercera vez que los magistrados rechazan las decisiones del magistrado presidente.

En esta ocasión, el magistrado Vargas Valdez pidió a sus pares que previo a las sesiones enviaran el sentido de sus votos al secretario general del Tribunal.

A través de una carta, los magistrados Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Indalfer Infante y Janine Otálora sostuvieron que la pretensión que les formula en el oficio "puede inducir a incurrir en una responsabilidad, en tanto que se nos pide adelantar la emisión de nuestro voto antes de discutir los asuntos listados en la sesión pública de resolución.

"En ese sentido, la petición que nos ha sido formulada atenta contra la autonomía e independencia con la que nos encontramos revestidos como juzgadora y juzgadores", se inconfor-

maron los magistrados.

Ante esto, el TEPJF emitió un comunicado en el que aclaró que en las sesiones previas de la Sala Superior, era práctica regular que los magistrados dieran a conocer el sentido de su votación en los asuntos que posteriormente se resolvían en las sesiones públicas, lo cual es de manera voluntaria y no obligatoria.■

**3** ACUERDOS HAN RECHAZADO.

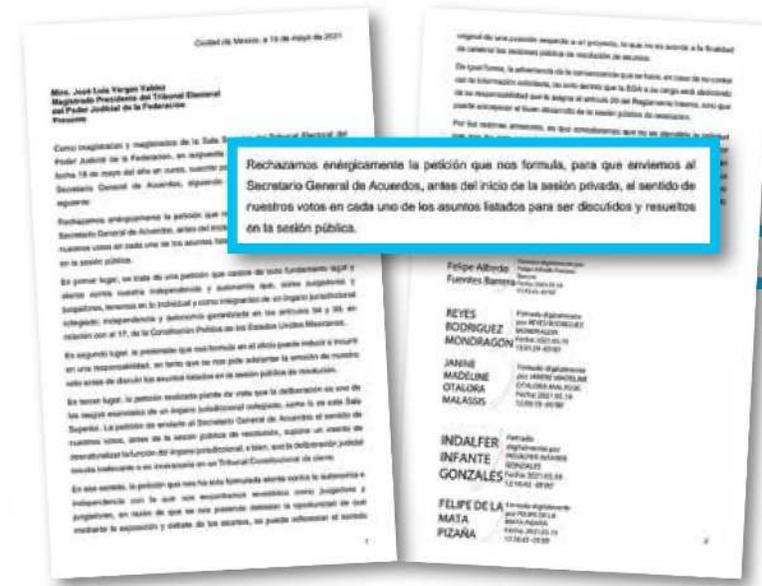
**5** MAGISTRADOS EN CONTRA DE VARGAS.

## SENTIDO DE LA VOTACIÓN

**1** Los magistrados pueden cambiar su voto y emitirlo libremente en cualquier momento.

**2** Los magistrados pueden entregar o no su voto, pues es de carácter voluntario y no obligatorio.





# Morena debe definir si Muñoz Ledo se reelegirá

SARAHÍ URIBE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena definir si Porfirio Muñoz Ledo puede ser considerado como candidato para reelegirse en una diputación federal.

Por unanimidad de votos, la Sala Superior revocó la resolución del partido guinda contra el legislador y le ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia explicar cuáles son las reglas y el procedimiento establecido para parti-

cipar en la selección de candidaturas a diputaciones federales de representación proporcional.

El 3 de abril el diputado federal impugnó la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) debido a que se declaró la improcedencia de su recurso. La Sala Superior recauzó la impugnación a la Comisión, pero se volvió a declarar improcedente.

Al resolver el juicio promovido por el legislador, los magistrados consideraron fundados sus argumentos y señalaron

que la CNHJ deberá emitir en tres días una resolución de fondo y decidir si Muñoz Ledo tiene o no derecho a ser considerado como aspirante.

ARCHIVO LAURA LOVERA



**Porfirio Muñoz** quiere reelegirse



**Tiene tres días: TEPJF**

## Ordenan a Morena revisar su reelección

**LA SALA** Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena a que se pronuncie en un máximo de tres días sobre si Porfirio Muñoz Ledo tiene o no derecho a ser considerado como aspirante a candidato a diputado federal de representación proporcional por fórmula externa.

El tribunal electoral también indicó que la Comisión de Morena deberá explicar cuáles son las reglas y el procedimiento establecido para participar en la selección de candidaturas a diputaciones federales de representación proporcional por fórmula externa. *(Redacción)*



# ORDENAN REVISAR CANDIDATURA DE MUÑOZ LEDO

***El TEPJF dio a Morena un plazo de 3 días para explicar el proceso de elección de pluris***

**LUIS BENÍTEZ**

nombreaapellido@contrareplica.mx

Por órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el partido Morena tiene un plazo de tres días para explicar el procedimiento y reglas para la inscripción de candidaturas a diputados plurinominales, por lo que el partido deberá determinar si el diputado Porfirio Muñoz Ledo puede ir por la reelección o no.

A través de una sesión pública, los magistrados del TEPJF revocaron por unanimidad la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena la cual declaraba como improcedente el recurso presentado por Muñoz Ledo, donde señalaron que el diputado no se había inscrito al proceso interno de selección de las candidaturas.

En días pasados el diputado Muñoz Ledo presentó un juicio de protección de sus derechos políticos electorales ante la negativa de Morena de agregarlo a su lista plurinomial, además, el partido declaró improcedente ese recurso y mostró su negativa jurídica de atender sus reclamos.

El pasado lunes Muñoz Ledo acudió a la Sala Superior del TEPJF donde presentó un nuevo recurso legal donde solicitó la revisión de las designaciones de los candidatos de su partido.

Ante la doble negativa del partido de proporcionar información al diputado con el argumento de que el diputado no se inscribió correctamente al proceso interno, el TEPJF solicitó esta orden para que se le proporcione a Muñoz Ledo toda la información.

En marzo, Muñoz Ledo publicó una carta donde señaló que la selección de los candidatos fue injusta y dedocrática en la que se prefirieron ex miembros del PRI y PAN. También calificó

que el veto aplicado hacia el para no pertenecer a la próxima legislatura es "moralmente deleznable, políticamente inaceptable y jurídicamente impugnabile".

La designación de los candidatos a diputados plurinominales ha generado controversias y división al interior de Morena.●



**Muñoz Ledo** interpuso un recurso contra la CNHJ de Morena **Cuartoscuro**





**NACIONAL | 8**

**Rebelión en el Tribunal Electoral: la mayoría de magistrados no acepta petición de su presidente de adelantar por escrito el sentido de sus votos**

[ Alejandro Páez Morales ]

LA SOLICITUD CARECE DE FUNDAMENTO LEGAL Y ATENTA CONTRA LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA QUE TIENEN COMO JUZGADORES, SEÑALAN

**Batean magistrados al presidente del TEPJF; rechazan adelantar el sentido de su voto**

[ Alejandro Páez ]

♦ Al considera que atenta contra su independencia y autonomía, 5 de los 7 magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron la petición de José Luis Vargas Valdez, presidente del órgano jurisdiccional, para que envíen sus respectivas intenciones de voto previo a las sesiones públicas.

“Consideramos que no es atendible la solicitud que nos ha sido

enviada, porque no cuenta con un sustento legal, anula por completo la posibilidad del debate y la deliberación de los asuntos que se presentan y con ello llegar a la resolución de las controversias conforme a los principios que nos rigen como juzgadora y juzgadoras”, replicaron

A través de una misiva, la magistrada Janine Otálora y los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Indalfer Infante, Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, argumentaron que se trata de una solicitud que carece de fundamento legal y atenta contra la independencia y autonomía que tienen como juzgadores.

Luego de que la semana pasada se determinó la cancelación de las reuniones previas a la sesión pública, el secretario general de Acuerdos, Carlos Vargas, a petición del presidente, giró un oficio a los magistrados donde se les pide enviar de manera anticipada el sentido de su voto en cada uno de los asuntos listados para ser discutidos y resueltos en la sesión pública.

Pero los 5 magistrados recha-

zaron esa petición y explicaron que “carece de todo fundamento legal y atenta contra nuestra independencia y autonomía que, como juzgadoras y juzgadores, tenemos en lo individual y como integrantes de un órgano jurisdiccional colegiado; independencia y autonomía garantizada en los artículos 94 y 99, en relación con el 17, de la Constitución”.

Asimismo advirtieron que esta pretensión de conocer por anticipado el sentido de los votos, “puede inducir a incurrir en una

responsabilidad, en tanto que se nos pide adelantar la emisión de nuestro voto antes de discutir los asuntos listados en la sesión pública de resolución”.

Alertaron que la petición de enviarle al Secretario General de Acuerdos el sentido de nuestros votos, antes de la sesión pública de resolución, supone un intento de desnaturalizar la función del órgano jurisdiccional, o bien, que la deliberación judicial resulta irrelevante o es innecesaria en un Tribunal Constitucional de cierre.



Sin bebederos de agua, 96% de escuelas de Veracruz, Tabasco y Campeche: Cepeda



## Piden definir candidatura de Porfirio Muñoz Ledo

TEPJF ordena a  
Morena explicar  
reglas para aspirar  
a una plurinominal

**ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena explicar, en un plazo de tres días, reglas y procedimiento establecido para la participación en la selección de candidaturas a diputaciones plurinominales, y determinar si el hoy diputado Porfirio Muñoz Ledo puede o no buscar la reelección.

Morena impidió al legislador ir por la reelección por el principio de representación proporcional, por lo que buscó, por los medios legales, cambiar dicha decisión.

El todavía diputado federal plurinominal, cargo al que accedió como externo, conforme al estatuto de Morena, pre-

sentó una controversia en contra de la resolución que declaró improcedente una impugnación vinculada con presuntas irregularidades en el procedimiento del partido político para la selección de sus candidatos a diputados de representación proporcional.

Y es que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena declaró improcedente la queja de Muñoz Ledo, bajo el argumento de que éste no acreditó su inscripción en el procedimiento interno de selección de candidaturas.

El diputado pidió, en su caso, que se determine la existencia o no de la selección de aspirantes, toda vez que no consideró que fuera correcto que se le pidiera acreditar su inscripción a dicho proceso. ●



**Porfirio Muñoz Ledo cuestionó la falta de reglas para aspirar a la candidatura.**

